79

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto Nº 9802

POR EL CUAL SE SUSPENDE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES AL JEFE DE RESGUARDO DE LA ADUANA DE LA CAPITAL, SEÑOR MAXIMILIANO SANABRIA.-

Asunción, 3 de Agosto de 1945.-

Nº 1874

VISTA: la nota de fecha 1 del corriente de la Dirección General de Aduanas, al Ministerio de Hacienda, en la que se denuncia supuestas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones, por el Jefe de Resguardo de la Aduana de la Capital (Funcionario de Hacienda, categoría B-5) señor Maximiliano Sanabria y debiendo instruirse el sumario administrativo correspondiente, para la aclaración de la situación planteada, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Funcionario Público,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Suspéndese en el ejercicio de sus funciones, al Jefe de Resguardo de la Aduana de la Capital (Funcionario de Hacienda categoría B-5) señor Maximiliano Sanabria, mientras dure el sumario administrativo que se le instruya, por supuestas irregularidades cometidas.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Plate

[illegible]

LAG.